

Universidad Nacional

Expte. 21-00-23724.-

de
Córdoba

República Argentina

VISTO las tareas encomendadas a la Comisión de Planeamiento Estratégico que fuera creada por Resolución de este H. Cuerpo nro. 383/99.

El informe final presentado por la Sub-Comisión de Reorganización Administrativa, por la cual se recomienda la creación de un Area Central de Recursos Humanos, y

CONSIDERANDO:

El nuevo contexto en el que la Universidad se interconecta con el medio, donde la revolución de las comunicaciones marca un punto de inflexión en el quehacer educativo.

Que en la medida en que el mercado se vuelva global, los requisitos para operar en él también se deben universalizar.

Que la tecnología que se incorpore en la Institución deber ser acompañada por la capacidad de Gestión.

Que se hace necesario modernizar su aparato administrativo y el desarrollo de las capacidades gerenciales, evidenciando la conciencia sobre el rol que juega el recurso humano en una organización moderna.

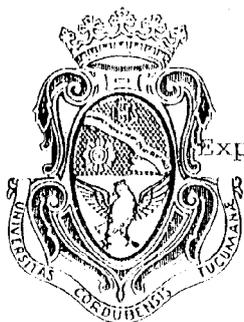
Teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Crear dentro de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Administración, un Area de Recursos Humanos.

ARTICULO 2.- Encomendar su implementación a la Secretaría de Administración.



Universidad Nacional

Expte. 21-00-23724.-

Córdoba

República Argentina

ARTICULO 3.- Comuníquese y pase a la Secretaría de Administración a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL.

Ag

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.- 300

1